
Programa orgánico del estado de California (SOP)

Todos los operadores que poseen y venden productos orgánicos deberán registrar su operación con el Departamento de alimentos y agricultura del estado de California (CDFA) o Departamento de salud pública de California de (CDPH). Operaciones orgánicas con ventas en brutos de anuales menos de \$5.000 no están obligadas a obtener la certificación orgánica, pero todavía están obligadas a cumplir con los requisitos de producción y mantenimiento de registros de las reglas del NOP.

Historia de MCCO

El programa MCCO fue creado en la oficina de Comisionado agrícola del condado de Monterey para facilitar el proceso de certificación de los operadores orgánicos.

Los inspectores de MCCO estén entrenados y calificados para ayudar a los operadores orgánicos con la obtención de la certificación orgánica; así como ayudar a cumplir con los requisitos agrícolas federales, estatales y locales.

Además, MCCO fue la primera agencia para registrarse como un certificador de productos orgánicos con el Programa orgánicos del estado de California y es uno de tres condados de California acreditado por el NOP de USDA.



Monterey County Certified Organic (MCCO)

1428 Abbott Street
Salinas, CA 93901
(831) 759-7325

Nora Carlton (831) 883-7526
CarltonN@co.monterey.ca.us

Graham Hunting (831)759-7391
HuntingGB@co.monterey.ca.us

Cómo Certificar Orgánico



**Póngase en contacto con
Monterey County
Certified Organic
(MCCO)**

MONTEREY COUNTY CERTIFIED ORGANIC (MCCO)

MCCO se dedica a apoyar a la comunidad agrícola local y ofrece certificación orgánica de cultivos, controlador o procesador, y cultivos silvestres.

Propósitos y objetivos de MCCO:

- Apoyar a la comunidad agrícola orgánica local, disponibilidad de cultivos ecológicos y la biodiversidad.
- Ofrece a los operadores recursos públicos para la asistencia con los requisitos del programa nacional orgánico (NOP).
- Colaborar con otras agencias públicas y organizaciones para compartir información sobre las prácticas de producción orgánica y los reglamentos y para aprender eficiencia y nuevas tecnologías en la producción orgánica.

MCCO Precio de Certificación*

Application Fee [non-refundable].....\$275.00

Site Inspection Fee, plus mileage
(current IRS reimbursement).....\$76.00 per hour

Annual Fee for Crop Producer:

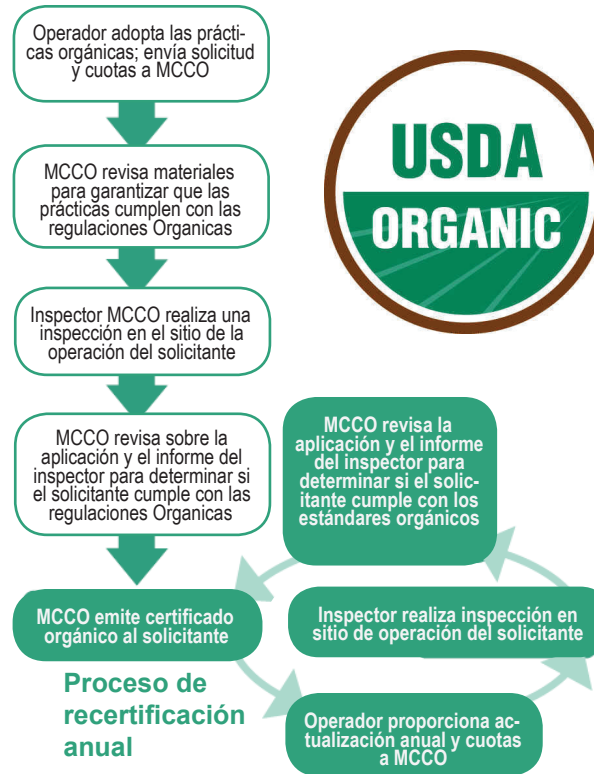
Less than 2 acres.....	\$200.00
2 to 5 acres.....	\$350.00
5 to 15 acres.....	\$1,200.00
15 to 50 acres.....	\$1,950.00
50 to 75 acres.....	\$2,700.00
75 to 100.....	\$3,250.00
Over 100 acres.....	\$3,750.00

Annual Fee for Handler/Processor:

Up to 10,000 cartons.....	\$240.00
10,001 to 25,000 cartons.....	\$450.00
25,001 to 50,000 cartons.....	\$825.00
50,001 to 75,000 cartons.....	\$1,250.00
75,001 to 150,000 cartons.....	\$2,475.00
150,001 to 200,000 cartons.....	\$3,300.00
200,001 to 300,000 cartons.....	\$4,950.00
300,001 to 400,000 cartons.....	\$6,600.00
Over 400,000 cartons.....	\$8,250.00

* Additional fees may apply

Organic Certification Process



Programa de Costo Compartido

El Departamento de Agricultura de Los Estados Unidos (USDA) NOP proporcionó fondos para el programa de costo compartido, para ayudar a los operadores con el costo de la certificación orgánica.

En consecuencia, el Departamento de California de alimentos y agricultura (CDFA) inicia reembolsos para operaciones orgánicas que están certificadas y presentó una solicitud a CDFA antes del plazo anual. Operaciones elegibles pueden reembolsar hasta el 75 por ciento de los gastos de certificación orgánica (no debe exceder \$750 de lo estipulado por los lineamientos de CDFA).

Oficina de Comisionado Agrícola del Condado de Monterey

Además de registro orgánico y/o certificación orgánica, los operadores orgánicos deberán obtener documentación oficial adicional. Varios departamentos dentro de la oficina de la Comisionado agrícola del condado pueden ayudar con estos requisitos, incluyendo los siguientes:

APLICACIONES para el PROGRAMA de COSTO COMPARTIDO, REGISTRO y CERTIFICACIÓN ORGÁNICA. Póngase en contacto con el Dpto. de Frutas y Verduras (F & V).



NUMERO de OPERADOR se requiere antes de la compra y uso de pesticidas en cada condado donde se aplican pesticidas para la producción agrícola. Póngase en contacto con el Dpto de Pesticidas.

PRODUCTOR CERTIFICADO (CPC) es necesaria para vender productos agrícolas certificados dentro de la zona de certificados en el mercado de los agricultores certificados. Póngase en contacto con el Dpto. de Frutas y Verduras (F & V).



CERTIFICADOS de BASCULAS se requiere para todos los productos que serán pesados y cobrados en el punto de la venta. Póngase en contacto con el Dpto. de Pesos y Medidas (W&M).

LICENCIA de Invernadero ó Vivero se requiere para los operadores que crecen y venden anualmente un total de \$1.000 en cultivos de vivero. Póngase en contacto con el Dpto. de Quarantine